



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
SALAMINA CALDAS**

Salamina, Caldas, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

La señora Adriana María Marín Marín solicitante en trámite de Amparo De Pobreza remite escrito con el fin de que se efectúe el cambio del profesional del derecho designado, el Dr. Jesús Santiago Arredondo Merino, manifestando que el abogado le solicitó que cualquier documento que vaya hacer entregado debería ser de manera presencial.

Lo anterior, considerando su precaria situación económica, que le impide realizar los viajes desde Chinchiná - Caldas a esta Municipalidad.

Al respecto, se le corre traslado de las manifestaciones de la señora Marín al togado designado, con el fin de que posibilite medios alternos para propender por la buena labor encomendada y que vayan acorde con la génesis de la solicitud, la cual se traduce en carencia de medios económicos de la actora.

**NOTIFÍQUESE**

**DANIELA RIOS MARTINEZ  
JUEZ**

<u>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA</u>	
ESTADO No.	EN LA PRESENTE
FECHA SE	NOTIFICO EL AUTO
ANTERIOR.	
Salamina, Caldas, 3 de febrero de 2023.	
_____ SECRETARIO	